



## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS N°s 20, 21 y 22, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES N° LPCUV 001/2025

En Santiago de Chile, con fecha 30 de enero de 2026, a las 17:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas N°1382, comuna de Santiago, la Comisión de Apertura y Evaluación<sup>1</sup> (en adelante la "Comisión") da por concluida la etapa de evaluación técnica de las ofertas recibidas en el proceso de licitación para la concesión del uso de vías 2025.

Concluida la etapa de revisión de admisibilidad de las ofertas, que consta en el acta del 26 de enero de 2026<sup>2</sup>, la Comisión procedió a realizar la evaluación técnica de 54 ofertas, contando para ello con un periodo de hasta 10 días hábiles. En dicho periodo y con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 5.3 de las Bases de Licitación, fue revisada la información contenida en los documentos 6, 7, 8, 9, y 11, asignando el puntaje técnico final a cada oferta, el cual se compone de los siguientes criterios de evaluación:

- Puntaje por Experiencia en Transporte de Pasajeros mediante buses (ETP)
- Puntaje por Experiencia del Fabricante de Buses (EFB)
- Puntaje por Eficiencia Energética de buses (PEF)
- Puntaje por Gasto Promedio Anual en Personal (GPP)

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.2. de las Bases de Licitación, para el puntaje asociado a la experiencia de operación de transporte solo se admitieron los años y cantidades de buses debidamente respaldados, además de no considerar la experiencia de más de una persona jurídica.

#### Evaluación técnica final

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3.5 de las Bases de Licitación, los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación técnica se sumarán de acuerdo con sus ponderaciones respectivas, obteniéndose de esta manera el puntaje técnico PT<sub>iu</sub> truncado con dos decimales.

<sup>1</sup> La Comisión fue designada mediante Resolución Exenta N°5166, de 14 de noviembre de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

<sup>2</sup> Acta disponible en: <https://www.dtpm.cl/index.php/licitaciones/del-proceso-de-licitacion-n-lp-cuv-001-2025>



## Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

El puntaje técnico de cada oferta, respecto de una determinada Unidad de Servicios, fue calculada en base a la siguiente fórmula:

$$PT_{iu} = 0,50 \cdot ETP_{iu} + 0,25 \cdot EFB_{iu} + 0,20 \cdot PEF_{iu} + 0,05 \cdot GPP_{iu}$$

En que,

- $PT_{iu}$  : Puntaje técnico de la oferta (i) por la Unidad de Servicios (u).
- $ETP_{iu}$  : Puntaje por experiencia en transporte de pasajeros mediante buses de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- $EFB_{iu}$  : Puntaje por experiencia general de los fabricantes de buses de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- $PEF_{iu}$  : Puntaje por eficiencia energética de los buses de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- $GPP_{iu}$  : Puntaje por gasto promedio anual en personal de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).

El puntaje técnico máximo de cada oferta será de cien (100) puntos. Las ofertas que obtengan un puntaje de setenta (70) puntos o más en la evaluación técnica serán consideradas técnicamente aceptables y pasarán a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas, salvo que hayan obtenido 0 puntos en uno cualquiera de los criterios de evaluación técnica, en cuyo caso serán inadmisibles. De igual modo, las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de setenta (70) puntos no serán técnicamente aceptables y no podrán ser objeto de evaluación en la siguiente etapa.

Los puntajes técnicos finales de cada oferta, para cada unidad de servicios, se indican en las siguientes tablas. Los puntajes para cada criterio se presentan truncados a cuatro decimales, y el puntaje final se encuentra truncado a dos decimales.

**Porcentaje técnico final para las 21 ofertas de la unidad de servicios N°20**

Oferente	ID Oferta	Porcentaje por criterio				Puntaje Técnico Total	
		ETP	EFB	PEF	GPP		
Voy Santiago SpA	L035-U313-O199	100,0000	100,0000	93,0000	60,3828	96,61	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O200	100,0000	100,0000	93,0000	60,3828	96,61	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O201	100,0000	100,0000	93,0000	60,3828	96,61	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O202	100,0000	100,0000	93,0000	60,3828	96,61	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O203	100,0000	100,0000	93,0000	60,3828	96,61	Técnicamente aceptable
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O216	100,0000	100,0000	93,0000	81,9613	97,69	Técnicamente aceptable
Empresa de Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O243	100,0000	100,0000	93,0000	81,5022	97,67	Técnicamente aceptable
	L035-U306-O244	100,0000	100,0000	93,0000	84,9936	97,84	Técnicamente aceptable
Sistemas Operativos Móviles S.A.	L035-U308-O232	91,8000	100,0000	93,0000	100,0000	94,50	Técnicamente aceptable
	L035-U308-O241	91,8000	100,0000	93,0000	100,0000	94,50	Técnicamente aceptable
Consorcio Conecta	L035-U285-O234	100,0000	100,0000	93,0000	62,1253	96,70	Técnicamente aceptable
	L035-U285-O236	100,0000	100,0000	93,0000	62,1253	96,70	Técnicamente aceptable
Buses Vule S.A.	L035-U288-O279	100,0000	100,0000	93,0000	60,9828	96,64	Técnicamente aceptable
	L035-U288-O278	100,0000	100,0000	93,0000	61,0521	96,65	Técnicamente aceptable
Transdev Chile S.A.	L035-U294-O226	100,0000	100,0000	93,0000	71,7204	97,18	Técnicamente aceptable
	L035-U294-O251	100,0000	100,0000	93,0000	71,7204	97,18	Técnicamente aceptable
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U294-O252	100,0000	100,0000	93,0000	71,7204	97,18	Técnicamente aceptable
	L035-U294-O253	100,0000	100,0000	93,0000	71,7204	97,18	Técnicamente aceptable
	L035-U297-O249	100,0000	100,0000	93,0000	72,5987	97,22	Técnicamente aceptable
	L035-U297-O245	100,0000	100,0000	93,0000	73,2942	97,26	Técnicamente aceptable
	L035-U297-O247	100,0000	100,0000	93,0000	75,5697	97,37	Técnicamente aceptable

**Porcentaje técnico final para las 17 ofertas de la unidad de servicios Nº21**

Oferente	ID Oferta	Porcentaje por criterio				Puntaje Técnico Total	
		ETP	EFB	PEF	GPP		
Voy Santiago Spa	L035-U313-O204	100,0000	100,0000	93,0000	77,6329	97,48	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O205	100,0000	100,0000	93,0000	77,6329	97,48	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O206	100,0000	100,0000	93,0000	77,6329	97,48	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O207	100,0000	100,0000	93,0000	77,6329	97,48	Técnicamente aceptable
	L035-U313-O208	100,0000	100,0000	93,0000	77,6329	97,48	Técnicamente aceptable
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O222	100,0000	100,0000	93,0000	89,7919	98,08	Técnicamente aceptable
	L035-U282-O221	100,0000	100,0000	93,0000	89,8902	98,09	Técnicamente aceptable
Empresa de Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O258	100,0000	100,0000	93,0000	98,0169	98,50	Técnicamente aceptable
	L035-U306-O262	100,0000	100,0000	93,0000	100,0000	98,60	Técnicamente aceptable
Consorcio Conecta	L035-U285-O238	100,0000	100,0000	93,0000	78,0999	97,50	Técnicamente aceptable
	L035-U285-O237	100,0000	100,0000	93,0000	78,0999	97,50	Técnicamente aceptable
Buses Vule S.A.	L035-U288-O277	100,0000	100,0000	93,0000	74,7614	97,33	Técnicamente aceptable
	L035-U288-O276	100,0000	100,0000	93,0000	74,8531	97,34	Técnicamente aceptable
Transdev Chile S.A.	L035-U294-O254	100,0000	100,0000	93,0000	88,4345	98,02	Técnicamente aceptable
	L035-U294-O255	100,0000	100,0000	93,0000	88,4345	98,02	Técnicamente aceptable
	L035-U294-O256	100,0000	100,0000	93,0000	88,4345	98,02	Técnicamente aceptable
	L035-U294-O257	100,0000	100,0000	93,0000	88,4345	98,02	Técnicamente aceptable

**Porcentaje técnico final para las 16 ofertas de la unidad de servicios N°22**

Oferente	ID Oferta	Porcentaje por criterio				Puntaje Técnico Total	
		ETP	EFB	PEF	GPP		
<b>Voy Santiago SpA</b>	L035-U313-O209	100,0000	100,0000	93,1296	59,5172	96,60	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U313-O210	100,0000	100,0000	93,1926	59,5172	96,61	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U313-O211	100,0000	100,0000	93,1909	59,5172	96,61	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U313-O212	100,0000	100,0000	93,1891	59,5172	96,61	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U313-O213	100,0000	100,0000	93,3529	59,5172	96,64	<b>Técnicamente aceptable</b>
<b>Empresa de Inversiones Gran Américas S.A.S</b>	L035-U306-O250	100,0000	100,0000	93,0000	80,2052	97,61	<b>Técnicamente aceptable</b>
<b>Sistemas Operativos Móviles S.A.</b>	L035-U308-O233	91,8000	100,0000	93,0000	100,0000	94,50	<b>Técnicamente aceptable</b>
<b>Consorcio Conecta</b>	L035-U285-O235	91,8000	100,0000	93,0000	100,0000	94,50	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U285-O239	100,0000	100,0000	93,0000	55,4613	96,37	<b>Técnicamente aceptable</b>
<b>Buses Vule S.A.</b>	L035-U285-O240	100,0000	100,0000	93,0000	55,4613	96,37	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U288-O266	100,0000	100,0000	93,0000	59,0829	96,55	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U288-O265	100,0000	100,0000	93,0000	59,2334	96,56	<b>Técnicamente aceptable</b>
<b>Transdev Chile S.A.</b>	L035-U294-O259	100,0000	100,0000	93,0000	64,9360	96,84	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U294-O260	100,0000	100,0000	93,0000	64,9360	96,84	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U294-O261	100,0000	100,0000	93,0000	64,9360	96,84	<b>Técnicamente aceptable</b>
	L035-U294-O263	100,0000	100,0000	93,0000	64,9360	96,84	<b>Técnicamente aceptable</b>



### Conclusiones

La Comisión deja constancia de que todas las ofertas son técnicamente aceptables y, por tanto, pasarán a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas. Adicionalmente se hace presente que, en consideración a la fecha de publicación de la presente acta, el acto de apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2026 a las 10:00 horas en Teatinos N°92, piso 9, acto que también será transmitido vía streaming en el canal de YouTube de Red Movilidad.

### Comisión de Apertura y Evaluación

Fernando de la Maza Vergara

Marcela Bazán Michea

  
~~Andres Acuña Gatica~~